

FORMULARIO 3.04.6 DR-PSE Instalación de paneles solares en edificios



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN EDIFICIOS

SOLICITANTE

| | | | | | |
|-------------------|-----------------------------------|----------|------|--------------------|----|
| NIF/NIE/Pasaporte | Apellidos y nombre o razón social | | | | |
| Domicilio | Núm | Escalera | Piso | Puerta | CP |
| Municipio | Provincia | Teléfono | Fax | Correo electrónico | |

EN REPRESENTACIÓN DE

| | | | | | |
|-------------------|-----------------------------------|----------|------|--------------------|----|
| NIF/NIE/Pasaporte | Apellidos y nombre o razón social | | | | |
| Domicilio | Núm | Escalera | Piso | Puerta | CP |
| Municipio | Provincia | Teléfono | Fax | Correo electrónico | |

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

| | | | | | |
|-----------|-----------|----------|------|--------------------|----|
| Domicilio | Núm | Escalera | Piso | Puerta | CP |
| Municipio | Provincia | Teléfono | Fax | Correo electrónico | |

CONTRATISTA INSTALADOR

| | | | | | |
|-------------------|-----------------------------------|----------|------|--------------------|----|
| NIF/NIE/Pasaporte | Apellidos y nombre o razón social | | | | |
| Domicilio | Núm | Escalera | Piso | Puerta | CP |
| Municipio | Provincia | Teléfono | Fax | Correo electrónico | |

TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO

| | | |
|-----------------------------------|----------|--------------------|
| Apellidos y nombre o razón social | Teléfono | Correo electrónico |
|-----------------------------------|----------|--------------------|

TÉCNICO DIRECTOR DE OBRA

| | | |
|-----------------------------------|----------|--------------------|
| Apellidos y nombre o razón social | Teléfono | Correo electrónico |
|-----------------------------------|----------|--------------------|

DATOS DE LA INSTALACIÓN

| | |
|--|--------------------------------|
| Emplazamiento | Presupuesto de las obras |
| Ref. Catastral del edificio en que se ubica la instalación | Superficie de terreno afectada |

CONTENIDO DECLARATIVO

Se comunica la ejecución de las instalaciones descritas en la documentación aportada, declarando bajo mi responsabilidad que:

- Los datos reflejados en el presente documento, y en toda la documentación que se acompaña al mismo, son ciertos y exactos.
- No se iniciarán las obras sin disponer de las autorizaciones de las administraciones con competencias sectoriales afectadas, ni a poner en uso la instalación, sin la previa obtención de las autorizaciones que resulten preceptivas para el uso de la misma.
- Las obras cumplen con la normativa sectorial y urbanística aplicable.

— Soy conocedor de las obligaciones materiales y formales establecidas en la ordenanza municipal, que se transcriben a continuación:

✓ Todo titular de una licencia, declaración responsable o comunicación previa, está obligado a iniciar, concluir y no interrumpir la construcción dentro de los plazos establecidos en la autorización, o subsidiariamente en esta Ordenanza.

✓ El titular de una licencia, declaración responsable o comunicación previa, debe ajustar la ejecución de las actuaciones al proyecto o memoria autorizados, así como al resto de documentación presentada para su tramitación. Cualquier modificación en las obras amparadas por un proyecto o memoria, deberá ser objeto de la misma tramitación, licencia o declaración responsable, por la que se tramitaron inicialmente (o la que proceda si se modifica el carácter de la intervención), presentando el proyecto o memoria modificada, que se plasmará en un documento refundido. No se admitirán rectificaciones plasmadas en documentos parciales del proyecto o memoria.

✓ Las obras deberán ejecutarse cumpliendo con las condiciones impuestas en las licencias, o en su caso, en las resoluciones habidas en la tramitación de las declaraciones responsables.

✓ No se iniciarán las obras sin haber colocado todas las medidas de señalización y seguridad.

✓ En el desarrollo de las obras, se cumplirán las determinaciones legales sobre seguridad y salud y sobre gestión de residuos, en las obras de construcción, cumpliendo las estipulaciones que se establezcan, en su caso, en la licencia de ocupación de la vía pública.

✓ Se deberán reponer todos los elementos de urbanización, instalaciones, mobiliario urbano, placas de señalización, o cualquier otro elemento afectado por la ejecución de las obras. Esta obligación podrá quedar garantizada mediante fianza depositada en el procedimiento.

✓ El titular deberá costear el desplazamiento y reposición de las redes de servicios aéreas o subterráneas cuando sea necesario, con carácter previo a la obtención de la licencia de ocupación correspondiente.

✓ Se deberán retirar en un plazo de 5 días desde la finalización de las obras, o desde que se declare la caducidad de la licencia o autorización, los materiales sobrantes, andamios, vallas u otros elementos de obra. Esta obligación también podrá quedar garantizada con la fianza depositada en el procedimiento.

✓ El titular no podrá iniciar las obras sin la autorización de los organismos con competencias sectoriales que puedan resultar afectadas; tales como carreteras, cauces vías pecuarias, confederación hidrográfica del Júcar, consellería con competencia en energía, etc.

✓ Las obras serán ejecutadas por contratista de obras que tenga acreditada su capacidad fiscal y jurídica para ejercer su actividad en el municipio de Xixona.

✓ El titular de una licencia o de una facultad adquirida mediante la presentación de declaración responsable, debe comunicar al Ayuntamiento las incidencias que surjan durante la ejecución de lo autorizado. En particular deberá comunicar el inicio de las obras o del funcionamiento de la actividad, las interrupciones que surjan en ella y sus causas y la fecha de finalización de unas u otras. El incumplimiento de estos requisitos puede fundamentar la denegación de las prórrogas que se solicitasen de los plazos establecidos en las licencias.

✓ Cualquier cambio en la dirección facultativa o en el contratista, designados antes del inicio de la obra, serán comunicadas inmediatamente al Ayuntamiento.

✓ Los titulares de las licencias y declaraciones reguladas en esta Ordenanza deberán satisfacer las exacciones municipales derivadas de su presentación o de su otorgamiento, que vengan establecidas en la Ordenanza Fiscal correspondiente.

✓ Quienes se encuentren realizando las actuaciones autorizadas por los medios establecidos en la presente Ordenanza tienen la obligación de facilitar las inspecciones que el Ayuntamiento realice sobre las mismas. La negativa u obstrucción a ello podrá determinar la paralización de las obras o actuaciones en ejecución, mediante resolución del órgano competente para ello.

✓ En toda obra o actividad autorizada por los medios establecidos en esta Ordenanza debe tenerse a la vista, durante todo el proceso de ejecución de aquélla o del funcionamiento de ésta, copia del título habilitante para las mismas: la licencia concedida expresamente o la solicitud formulando la declaración responsable con el sello de presentación.

✓ El incumplimiento de las obligaciones anteriores puede constituir causa de denegación de la licencia de ocupación, sin perjuicio se consideración como infracción urbanística u otro tipo de incumplimiento tipificado.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD

EN TODOS LOS CASOS:

- Fotocopia del DNI del solicitante o representante, y en este último caso, la acreditación de su representación por cualquier medio válido en derecho. En caso de tratarse de una sociedad, fotocopia de la escritura de constitución de la misma y del NIF, así como fotocopia de la escritura de poderes a favor del administrador o del representante.
- Reportaje fotográfico descriptivo de todos los elementos de la edificación afectados por las obras.
- Proyecto técnico redactado por persona con titulación competente universitaria, que podrá ser sustituido por una memoria técnica en las instalaciones de potencia nominal inferior a 10kWn.

FORMULARIO 3.04.6 DR-PSE Instalación de paneles solares en edificios



- Plano catastral en el que sitúe exactamente la ubicación de la actuación.
- Documento suscrito por los agentes intervinientes, según modelo normalizado, en el que se acredite la aceptación de su intervención en la obra.
- Estudio de gestión de residuos, cuando la entidad de la obra lo requiera.
- Justificante de la liquidación y abono de las tasas correspondientes.

EN CASO DE ACTUACIONES EN EL CASCO ANTIGUO O ELEMENTOS PROTEGIDOS:

- Informe técnico en el que se justifique el cumplimiento de la normativa de protección.

CUANDO SE PREVEA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA:

- Estudio, o estudio básico de seguridad y salud, incluyendo un plano de ocupación de la vía pública, en el que se refleje la señalización y el vallado de obra, con indicación de dimensiones, y características de los elementos a emplear

PROCEDIMIENTO

- Presentación de la solicitud.
- Con la presentación de la solicitud se podrán realizar las obras, si dispone de licencia de ocupación en caso necesario.
- Supervisión de la solicitud por el Departamento de Gestión y Disciplina. En caso de encontrar inexactitudes, falsedades u omisiones de carácter esencial, se emitirá informe para acordar, con carácter urgente, la imposibilidad de continuar con las obras, indicando la necesidad de aportar nueva documentación, o la imposibilidad de realizar la actuación por no adecuarse al planeamiento urbanístico.

REQUISITOS DE ESTE PROCEDIMIENTO

- Se requiere para la instalación de paneles solares en edificios legalmente implantados y cumpliendo los requisitos de la normativa de protección del patrimonio cultural.
- Si no se cumplen los requisitos anteriores, no se deberá tramitar este procedimiento, sino el de la licencia correspondiente.

| | |
|---|------------------------------|
| Xixona, ____ de ____ de ____ | Xixona, ____ de ____ de ____ |
| Vº Bº el técnico del D.T. de Gestión y Disciplina | Firma |

ADVERTENCIA:

La falta de aportación de toda la documentación indicada en este formulario, determinará la imposibilidad de iniciar las obras, de conformidad con lo establecido en el artículo 222.5 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana. En ese supuesto, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la presentación de la presente declaración, aporte la documentación de que se trata, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de la ejecución de las obras de que se trata, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos personales incluidos en este escrito se incorporarán al correspondiente fichero de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Jijona para el ejercicio de sus competencias. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Jijona, responsable del fichero. Estos datos se integran en los correspondientes ficheros informatizados del Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación o normativa vigente en cada caso.